

Manual De Información Al Consumidor

Junio 2014-2015



Universidad Central Del Este

UCE

San Pedro de Macorís, Rep. Dominicana.

Estimado Estudiante.

La Universidad Central del Este (UCE), es una Institución de Educación Superior privada, abierta a todas las corrientes del pensamiento, comprometida con la búsqueda de la verdad y del conocimiento, sin distinción de credo político, religioso, raza o condición socioeconómica.

Considera imprescindible, el compromiso con el bienestar de la población a través de los servicios educativos y culturales, así como la investigación, el estímulo creativo, pensamiento crítico y una visión ética y humanista de la formación de profesionales con el fin de satisfacer sus necesidades individuales y de la sociedad. Los estatutos de la Universidad identifican tres compromisos en el lema de la institución de la siguiente manera: "El sacrificio, estudio y responsabilidad".

Por tanto, la Universidad Central Del Este considera imperativo el compromiso de gestionar, obtener y administrar Ayudas Financieras para los estudiantes que la necesiten y que cumplan con los requisitos de elegibilidad. Las mismas provienen de Fondos Federales y del sector privado.

El Programa de Asistencia Financiera consta de una categoría: Prestamos Federales. En adición a ello, la UCE también tiene Programas de becas, manejadas por la Instancia de Servicios Estudiantiles dedicada a Estudiantes Nacionales Dominicanos.

El presente manual ofrece información detallada sobre las Ayudas Financieras disponibles, los derechos y deberes de los estudiantes que cualifican para recibir las mismas, la forma en que se manejan los Fondos Federales. También incluimos detalles sobre la forma de hacer las solicitudes y de cómo llenar el FAFSA. Incluimos en el mismo los requisitos, normas y reglamentos de seguridad que deben conocer nuestros estudiantes y por último incluimos detalles de la política de privacidad.

La Oficina de Asistencia Financiera de la Universidad Central Del Este, estará siempre disponible para ofrecerte cualquier información adicional que requieras.

Denisse Pestana Torres

Directora Asistencia Financiera.



Información Institucional

Breve Reseña Histórica Universidad Central del Este

La Universidad Central del Este (UCE) fue creada en el año 1970, por iniciativa del Dr. José A. Hazim Azar y un grupo de colaboradores. Adquiere personalidad jurídica mediante el Decreto No. 1205, expedido por el Poder Ejecutivo el 2 de julio del año 1971, mediante el mismo se le autoriza a expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez que los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría.

La Cámara Americana de Comercio es el lugar donde inició la UCE en 1970.

El surgimiento de la UCE marcó una etapa de esperanza para los jóvenes de la Región Este del país que habían visto desvanecer sus aspiraciones de obtener un título profesional, con alto nivel de calidad, que les permitiera incorporarse de manera exitosa al mundo del trabajo. Por su prestigio logró llamar la atención a estudiantes de diferentes países del mundo.

La UCE fue cimentada bajo una visión de desarrollo integral tanto para la Región como para el país, de ahí que sus estrategias se orientaran hacia la docencia, la investigación, servicios a la comunidad, así como a las actividades culturales y recreativas.

Su infraestructura fue concebida de tal manera que desde aquella época, siguen vigentes el ambiente académico y el confort de sus aulas.

En sus inicios, la oferta curricular estuvo orientada hacia los sectores de salud, educación, servicios y tecnología. Las primeras carreras fueron: Medicina, Ingenierías y Arquitectura, Bioanálisis, Educación con diferentes menciones, Contabilidad, Administración de Empresas, Derecho y Odontología.

Con el paso de los años, la UCE ha ido evolucionando ajustando su oferta curricular a los requerimientos de la sociedad nacional e internacional y a las aspiraciones particulares de los estudiantes. En ese sentido, se han incorporado las carreras de Ingeniería de Sistemas, Turismo y Hotelería, Educación Básica, Mercadeo, Enfermería, Psicología y Medicina Veterinaria.

Con la finalidad de facilitar la capacitación, especialización de los egresados y satisfacer las necesidades de recursos humanos de la comunidad, la UCE ha creado diversos programas a nivel de post-grado, como son: Maestría en Salud Pública, Maestría en Administración y Maestría en Recursos Humanos. También se ofrecen las Especialidades en Mercadeo, Gerencia de la Producción, Administración de Centros Educativos.

En el área de la salud se ofrecen las especialidades médicas a través de los Hospitales Docentes de la Universidad, tanto en Santo Domingo, como en San Pedro de Macorís.

Al cumplirse la primera década de su fundación, la *UCE* había acumulado suficiente experiencia en el ámbito académico y administrativo, por lo que decide ampliar sus ofertas hacia otras comunidades del país, permitiendo que jóvenes con amplias aspiraciones de superación pudiesen tener la oportunidad de acceso a la educación del nivel superior.

Es así como a partir del año 1979 se inicia la creación de las extensiones en algunas comunidades como son: La Romana, San Cristóbal, Montecristi, San Juan de la Maguana y Barahona. En cada una de estas Provincias fue determinante la presión hacia la UCE de diversos sectores representativos, para la instalación de un recinto universitario.

Miles de profesionales en las áreas del Derecho, Ingenierías, Educación, Administración de Empresas, Contabilidad, entre otras, han aportado al desarrollo económico, social y cultural de esas lejanas comunidades.

Misión

La misión fundamental de la **UCE** es formar de manera integral profesionales y técnicos calificados y responsables en diversas disciplinas vinculadas a las Ciencias de la Salud, Humanidades, Jurídicas, Administrativas y de Sistemas, Económicas, Sociales, Ingenierías y Recursos Naturales, a través de ofertas académicas pertinentes, de extensión, vinculación y servicios, que propicien el desarrollo individual y colectivo.

Visión

Es visión de la **UCE** ser una institución de prestigio y proyección nacional e internacional; de excelencia académica en el desarrollo y gestión del conocimiento. Centrada en la formación de profesionales, con valores fundamentados en la verdad; al servicio y transformación de la realidad social y económica, al avance científico y tecnológico de la región, el país y el mundo.

La Universidad Central del Este tiene ya 43 años formando profesionales en diferentes áreas, los cuales han destacado a nivel nacional e internacional. Está ubicada al Este del país en la ciudad de San Pedro de Macorís, a 45 minutos de la ciudad Santo Domingo, y a 30 minutos del Aeropuerto Internacional de las Américas.

El campus principal de la UCE tiene una superficie total de 148.000 m², de los cuales una tercera parte son obras de construcción. Los edificios constan de cinco grandes bloques:

- El Edificio de Rectoría, donde se encuentra la Oficina de Rectoría, Oficina de Vice-Rectoría, Coordinación Académica y los siguientes Departamentos Académicos: Medicina, Derecho, Ingeniería en Sistemas, Educación, Ingeniería, Arquitectura, Desarrollo de la Enseñanza, así como oficinas administrativas, - Registro, Admisiones, Servicios Estudiantiles, Ayuda Financiera, Recursos Humanos, Compras, Finanzas y Auditoría.
- Cuatro edificios con un total de 126 aulas, cada una con una capacidad media de 60 alumnos. El Centro de Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas se encuentra allí también.
- Edificio III - Laboratorios de Ciencias Básicas, Especialidades, Centro de Investigación, Decano de Postgrado del Departamento de Farmacia y Odontología.
- Edificio IV - Facultad de Derecho y Educación Continua.
- Cultural y Deportivo Arena es un edificio con techo que tiene una superficie de 3.886 m². La zona de estar cuenta con una capacidad para 5.000 personas. También cuenta con un campo de softbol con una superficie de 10.000 m² en la que los torneos inter y extra muros tienen lugar.
- Biblioteca.
- Centro Hospitalario UCE, San Pedro de Macorís
- Centro Médico UCE, Santo Domingo,
- Hotel Escuela Macorix, San Pedro de Macorís.

Nuestro sistema académico es por semestre donde cada uno consta de 16 semanas. En un año calendario los semestres están divididos de la siguiente forma: Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre. Nuestra política de puertas abiertas permite que tengamos admisiones tres veces al año para iniciar en cada uno de estos semestres, dichas admisiones abren 45 días antes del inicio de cada uno estos. En caso de que le interesa obtener más información sobre Admisiones, pueden escribir a admisiones@uce.edu.do.

La UCE tiene diferentes programas de estudios tanto para estudiantes nacionales como internacionales, los cuales se encuentran detallados a continuación:

Ciencias Administrativas	Costos	Ciencias y Humanidades	Costos
• Administración de Empresas	US\$3,000.00	• Pedagogía	US\$3,000.00
• Contabilidad	US\$3,000.00	• Psicología	US\$3,000.00
• Hotelería y Turismo	US\$3,000.00		
• Mercadeo	US\$3,000.00		
Ciencias de la Salud	Costos	Ciencias Jurídicas	Costos
• Bioanálisis	US\$3,000.00	• Derecho	US\$3,000.00
• Enfermería	US\$3,000.00		
• Farmacia	US\$3,000.00		
• Pre-Veterinaria	US\$3,000.00		
• Medicina Veterinaria	US\$4,500.00		
• Pre-Odontología	US\$4,000.00		
• Odontología	US\$6,000.00		
• Pre-Médica	US\$3,000.00		
• Medicina	US\$3,000.00		
Ciencias de las Ingenierías y Recursos Naturales		Costos	
• Arquitectura		US\$3,000.00	
• Ingeniería Civil		US\$3,000.00	
• Ingeniería De Sistemas y Técnico en Programación		US\$3,000.00	
• Ingeniería Electromecánica		US\$3,000.00	
• Ingeniería Industrial		US\$3,000.00	

Tenemos costos adicionales que corresponden a:

Seguro Médico: Opción 1 US\$130.00 Opción 2 US\$207.00

Políticas de la Institución

Todas las reglamentaciones y políticas de la Universidad, se encuentran descritas en los diferentes reglamentos: **Reglamento Académico**, **Reglamento Estudiantil**, **Reglamento Disciplinario** y **Reglamento de Becas y Créditos**.

Los mismos se encuentran disponibles a través del portal de la UCE www.uce.edu.do haciendo click en la pestaña de **Centro de Información y Biblioteca**

Esto te va a llevar a los diferentes links de Reglamentos Institucionales, Resoluciones y documentos importantes que cada estudiante debe conocer.

Mapa de la Universidad Central del Este





Información de Asistencia Financiera

La Universidad Central del Este cuenta con algunas diferentes ayudas para los estudiantes, tanto nacionales como internacionales, encontraras los detalles descritos a continuación:

AYUDA FINANCIERA

Información General

Todo estudiante de nacionalidad estadounidense o con residencia permanente en los Estados Unidos de América puede optar por Asistencia Económica Federal para estudiar en nuestra universidad. El programa consiste en Préstamos Stafford y Préstamos PLUS para las Escuelas de Odontología, Psicología y otras; y Préstamos Privados de Sallie Mae para las Escuelas de Medicina y Veterinaria.

Medicina y Veterinaria

Sallie Mae

Este es un préstamo estudiantil privado, basado en el crédito del estudiante, el cual se debe solicitar directamente con el banco de Sallie Mae, ya sea vía telefónica o en su página web <https://www.salliemae.com>. Luego de que este préstamo es aprobado, se certifica en la universidad una vez que dicho estudiante tenga una selección hecha en nuestra institución.

Los intereses de este préstamo varían según la puntuación de tu crédito, si no tienes crédito suficiente, tienes la oportunidad de utilizar un codeudor, esto significa que la persona que este firmando contigo debe de tener buen crédito y puede ser un familiar o un amigo.

Financiamiento Pago Matrícula para la Escuela de Medicina

La Universidad Central del Este, tiene un programa para financiar hasta un 50% del costo de matrícula para la escuela de Medicina, para dichos estudiantes que no tengan la oportunidad de que les sea aprobado el Prestamo de Sallie Mae. Este financiamiento puede ser utilizado durante toda la carrera según la necesidad y no se acumulan intereses. El pago de la cantidad financiada, inicia 6 meses después de que el estudiante se gradúa o se retira de la universidad.

Odontología y Otras Carreras

Tipos de Préstamos

- 1- Los Préstamos Stafford: son préstamos a nombre del estudiante garantizados por el gobierno federal de los Estados Unidos de América. Una porción de estos préstamos es llamada Préstamo Subsidiado para estudiantes a nivel Subgraduado, debido a que el gobierno federal pagará los intereses de este préstamo mientras esté estudiando y durante el período de gracia. La elegibilidad para este préstamo dependerá del Análisis de Necesidad que se realiza en el Departamento de Asistencia Financiera de la universidad. Mientras que el Préstamo No Subsidiado, el estudiante es responsable de pagar los intereses de este préstamo desde la fecha del desembolso. Usted tendrá la opción de pagar los intereses mientras está estudiando o puede escoger la capitalización de intereses.
- 2- El Préstamo Parent PLUS: es una ayuda disponible para estudiantes dependientes en nivel subgraduado. Este préstamo es solicitado por los padres y está basado en su crédito. El monto que puede solicitar será el Costo de Asistencia a la Universidad menos otras ayudas financieras recibidas para el mismo periodo académico.
- 3- El Préstamo Graduate Plus: es una ayuda disponible para estudiantes independientes a nivel graduado. Es basado en el historial de crédito del estudiante.

Desembolso de Préstamo

Tu préstamo será certificado por la universidad luego de tu matriculación y selección de asignaturas y recibirás el desembolso a un máximo de 30 ó 45 días de tu asistencia regular a clases.

Cuándo Se Empieza A Pagar

Estos préstamos se comienzan a pagar al finalizar los estudios, al darle de baja o dejar de asistir por lo menos a medio tiempo. Desde ese momento, contarás con un periodo de gracia de 6 meses. Al cabo de este tiempo debes realizar el primer pago a tu préstamo. La institución prestataria previamente te enviará información sobre la forma de realizar los pagos. De no recibir comunicación alguna, es tu deber comunicarte con la agencia prestataria.

En caso de los Préstamos Parent Plus, el padre o madre realizará el primer pago de los intereses a los 60 días de recibir el desembolso.

Requisitos Para Solicitar Préstamo Federal

- Ser ciudadano o residente de los Estados Unidos.
- Estar matriculado al menos a medio tiempo en la universidad y estar asistiendo a tus clases.
- Tener un número de seguro social válido.
- Estar registrado en Selective Service, si se requiere.
- No estar en default de algún otro préstamo estudiantil federal.
- Realizar Progreso Satisfactorio. Mantener índice acumulado (GPA) de 2.00 en adelante y cumplir con los requisitos de condición y permanencia académicas definidas en nuestro reglamento institucional.
- Si eres hombre entre 18 y 25 años de edad, se requiere estar registrado en Selective Service.
- Estar activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Determinación Del Status De Dependencia

La cantidad de préstamo que podría recibir depende básicamente del nivel de estudios en que se encuentra y su status de dependencia.

Un estudiante se considera independiente si cumple al menos una de estas condiciones:

- Si tiene 24 años o más.
- Si es casado.
- Si tiene dependientes legales que no sea su esposo (a).
- Si está matriculado en un programa a nivel graduado o profesional (Pre-Médica aprobada)
- Si es veterano de la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.
- Si es huérfano o está bajo custodia de un tribunal.
- Estar en servicio militar activo.
- Si está emancipado (bajo las leyes de algunos estados solamente).

Cantidades De Préstamos

Los estudiantes, de acuerdo al programa en que se encuentren, serán elegibles para las siguientes cantidades de préstamo por Año Académico (2 semestres).

Cantidad Máxima por Año Académico

Nivel	Créditos aprobados en Estudiantes UCE	Estudiantes Dependientes	Estudiantes Independientes
Nivel 1	0-30	\$5,500	\$ 9,500
Nivel 2	31-60	\$6,500	\$10,500
Nivel 3	61-90	\$7,500	\$12,500
Graduate/Professional Pre-Médica aprobada	91 en adelante	N/A	\$20,500

Adicional a lo señalado en la tabla, un Estudiante Dependiente puede obtener un préstamo PLUS a nombre de los padres para completar sus gastos de estudios. Un Estudiante Independiente puede obtener un préstamo GRAD PLUS. Los préstamos Plus son basados en crédito.

El límite de préstamo por año académico (2 semestres) es de US\$31,100. Por lo que la suma de los préstamos recibidos (Stafford, Plus, Grad Plus, Alternativos, etc) no puede exceder esa cantidad. El cargo por originación y garantía es 1.072% y del plus 4.288%.

El límite acumulado de préstamo que un estudiante que cursa un programa a nivel graduado, en toda su vida estudiantil asciende a US\$138.500. Para nivel Undergraduate el límite de préstamo es US\$46.000 y para estudiantes Independientes es de US\$57,000.00.

Responsabilidades

Cuando se recibe un préstamo, se adquieren ciertas responsabilidades según detallamos a continuación:

Al firmar el pagare, se está acordando pagar el préstamo de acuerdo a los términos de mismo. Este es un documento de obligación legal y manifestó que excepto en los casos de anulación de préstamos, se debe pagar el mismo, aun cuando no se termine su programa de estudios (a menos que la institución educativa cierre sus puertas); o que no se consiga trabajo después de haber terminado el programa.

Si no se pagan los préstamos a tiempo o de acuerdo con los términos del pagare maestro el estudiante entra en default.

Solicitud De Préstamo Federal

Si eres elegible a recibir préstamos federales debes someter tu solicitud al Departamento de Asistencia Financiera de la Universidad Central del Este y presentar la siguiente documentación:

- **Free Application for Federal Student Aid (FAFSA):** Esta aplicación se somete al Departamento de Educación de los Estados Unidos en www.fafsa.ed.gov. Solicita tu Pin (y el de tus padres, si se requiere) en esta misma dirección de internet o en www.pin.ed.gov.

La contestación de este documento es llamado Student Aid Report (SAR) y lo recibirás al cabo de una semana. El hecho de que el estudiante someta la aplicación o reciba alguna notificación por e-mail no significa necesariamente que la UCE haya recibido documento procesado. Por lo que solicitamos que el estudiante verifique en nuestras oficinas el recibo del documento procesado dos semanas luego de haberlo sometido. En ese momento, si tiene alguna dificultad podríamos orientarle para asegurar que este proceso se complete exitosamente.

El Código de la Universidad Central del Este es: **G10977**. Al utilizar este *school code* en tu Fafsa estás autorizando al Departamento de Educación a remitir electrónicamente el documento procesado a las oficinas de Asistencia Financiera de la UCE. El número de asistencia al estudiante es 1-800-4 FED AID.

- **Master Promissory Note:** Este es el pagaré del préstamo y debe llenarse cada vez que hagas la renovación del préstamo, es decir cada año académico. Debes llenar este Documento a través de la página del Departamento de Educación de Estados Unidos, luego debes imprimirlo y depositarlo en el Departamento de Asistencia Financiera.
- **Office Application:** A través de este formulario sometes datos sobre el préstamo que deseas y provee informaciones importantes para el procesamiento del mismo.
- **Entrance Interview:** Contiene toda la información acerca de tus responsabilidades, deberes y derechos con el préstamo. Es imprescindible llenarlo antes de recibir el primer desembolso del cheque.
- **Award Letter (Carta de Ayudas otorgadas):** La ayuda económica se notifica a estudiantes por medio de la carta de otorgamiento de ayuda para la aceptación del estudiante. Esta se otorga por el año académico (8 meses), de acuerdo a la situación académica y progreso satisfactorio del solicitante.

Esta institución cumple con las Reglamentaciones de la Ley de FERPA de los Estados Unidos de América, puedes encontrar las informaciones al respecto en el link que te damos a continuación: <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>

Para orientación y dudas favor contactarnos:

Denisse Pestana Torres

Directora Dep. Asistencia Financiera

denisse@uce.edu.do

Tel. (809) 529-3562 Ext. 2039

Maciel Carpio

Oficial Dep. Asistencia Financiera

macarpio@uce.edu.do

Tel. (809) 529-3562 Ext. 2041

Raquel Ramirez

Oficial Dep. Asistencia Financiera

rramirez@uce.edu.do

Tel. (809) 529-3562 Ext. 2141

Pablo Reyes

Oficial Dep. Asistencia Financiera

preyes@uce.edu.do

Tel. (809) 529-3562 Ext. 2040

Todo estudiante de nacionalidad o residencia estadounidense, que se encuentre cursando cualquiera de nuestros programas académicos, tiene como requisito, para ser elegible para recibir Ayuda Federal, mantener un progreso Académico Satisfactorio, tomando en cuenta los parámetros y condiciones que establece nuestra Política, según veremos más abajo:

Política de Progreso Satisfactorio

La Universidad Central del Este ha establecido una Política de Progreso Académico Satisfactorio de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Educación (Sección 668-E del Student Assistance Provision). Esta Política aplica a todos los estudiantes que reciban los beneficios de la asistencia económica que se ofrecen a través de los préstamos federales.

Se entenderá por Progreso Académico Satisfactorio la condición de un estudiante, que haya aprobado el por ciento de créditos requeridos con un índice académico acumulado igual o superior al índice de retención establecido y se encuentre dentro de la norma de tiempo para completar.

En la aplicación de la política se requiere que el estudiante demuestre progreso académico satisfactorio de acuerdo a:

1. Al programa de estudios (concentración)
2. El índice académico acumulado (GPA)
3. La relación entre el número de créditos intentados y los créditos aprobados
4. El tiempo máximo establecido para completar su programa.

Los criterios de evaluación para determinar el progreso académico aplican a todo estudiante ciudadano o residente permanente de los Estados Unidos de Norteamérica que opten por los prestamos federales. El Departamento de Educación de los Estados Unidos podrá evaluar en cualquier momento el progreso académico de esos estudiantes para asegurar que cumplen con los requisitos establecidos en la Política de Progreso Satisfactorio de la Universidad Central del Este.

DEFINICIONES:

Créditos Intentados-

Son todos los créditos que matricule el estudiante independientemente del programa de estudio y de la calificación o nota que reciba. Esto incluye los créditos aceptados en transferencia, los cursos matriculados en que procese baja (W), obtenga calificación de incompleto, cursos repetidos y cursos de destrezas.

Créditos Aprobados-

Son todos los créditos de los cursos en los cuales el estudiante obtenga calificaciones de 70 o más puntos.

Índice Académico Acumulado-

Es el índice general acumulado de todas las calificaciones obtenidas por el estudiante al momento de la evaluación de sus estudios. Los cursos convalidados de transferencia no se incluyen para fines del GPA.

El índice requerido para mantener progreso satisfactorio está definido en las tablas correspondientes.

Advertencia de Asistencia Financiera: Es cuando el estudiante fracasa en uno de los estándares de progreso satisfactorio indicado anteriormente en un periodo de un semestre que inicio teniendo progreso satisfactorio

Negación de Asistencia Financiera: Es cuando el estudiante fracasa en uno de los estándares de progreso satisfactorio en un periodo que haya empezado en las fases de Advertencia, Negación o Probatoria

Apelación de Asistencia Financiera: Es una petición de desistimiento de la negación de Asistencia Financiera

Probatoria de Asistencia Financiera: Es cuando el estudiante que se encuentra en negación ha apelado a Asistencia Financiera para su reinstalación de Progreso Satisfactorio y esta ha sido aceptada por el Comité correspondiente.

Evaluación de la Elegibilidad

La elegibilidad se determina cuando un estudiante solicita una ayuda financiera y su condición de permanencia se determina al final de cada semestre conforme a las Políticas de Progreso Satisfactorio de la UCE.

El Departamento de Registro, al finalizar cada periodo académico, presentara a la Unidad de Ayuda Financiera el listado de estudiantes de los programas de asistencia económica, con certificación de sus respectivos status de progreso académico

El progreso académico se evalúa cada semestre usando dos criterios:

Cuantitativo

Proporción de créditos aprobados vs. Intentados: Todo estudiante deberá haber aprobado no menos del 66% de los créditos intentados.

Cualitativo

Índice mínimo general requerido de acuerdo a las evaluaciones establecidas en el programa de estudios de cada estudiante, según se presenta en la tabla de promedio requerido y de acuerdo a la duración del programa.

Programa de Premédica, Pre odontología, Pre veterinaria

INDICE REQUERIDO CONFORME A LA DURACIÓN DEL PROGRAMA				
Duración del Programa	Índice 1er Semestre	Índice 2do Semestre	Índice 3er Semestre	Índice 4to Semestre
4 SEMESTRES	2.00	2.3	2.5	2.5

En este caso el estudiante tiene que haber aprobado en un cálculo acumulativo un mínimo del 66% de los créditos intentados. Completará el programa en tiempo y medio (6

semestres) y cumplirá con el índice mínimo general estipulado en la tabla anterior en cada uno de esos periodos para mantener progreso satisfactorio.

PARRAFO: Queda separado automáticamente de la carrera todo estudiante que al completar tiempo y medio en la misma no haya cursado y aprobado todas las asignaturas de la Pre medica, odontología o veterinaria.

Programas de Ciencias de la Salud

Se requiere índice de 3.0 para admisión.

INDICE REQUERIDO DE ACUERDO A LA DURACIÓN DEL PROGRAMA														
Numero de Semestres	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
9 ODONTOLOGIA	2.0	2.5	2.7	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0					
12 MEDICINA	2.0	2.0	2.2	2.5	2.7	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3		

En este caso el estudiante tiene que haber aprobado en un cálculo acumulativo un mínimo del 66% de los créditos intentados. Completará el programa con el índice mínimo general estipulado en la tabla anterior en cada uno de esos semestres para mantener progreso satisfactorio.

Tiempo para Completar los Estudios

La Universidad Central del Este en su deseo de proteger a sus estudiantes y evitarle incurrir en deudas mayores a las necesarias ha establecido una política de tiempo para completar los estudios conducentes al grado en las carreras en las ciencias de la salud. Con este propósito se establece la siguiente política.

Esta política concede tiempo y medio a la duración establecida de un programa para completar el estudio de una carrera.

La asistencia financiera del estudiante quedará cancelada de inmediato en el momento en que se determina que un estudiante no cumple con el requisito de tiempo y medio.

El estudiante a quien se le notifica que no está cumpliendo con la política de tiempo para completar tiene derecho a apelar esta decisión aduciendo situaciones extremas de salud, de índole familiar u otras condiciones agravantes que le han impedido cumplir con la misma. La apelación será por escrito y deberá ser sometida al comité correspondiente que estará presidido por la Vice Rectoría de Asuntos Estudiantiles

Este Comité atenderá los casos de tiempo y medio y tendrá la facultad de extender hasta 1.75 el periodo de la duración del programa según sea la situación y a mejor juicio del mismo. La Asistencia Financiera puede ser restaurada de acuerdo a la disponibilidad de la misma y a las normas y/o regulaciones establecidas por el Departamento de Educación de Estados Unidos para estos fines.

PARRAFO: En este caso la asistencia económica no conlleva la remoción del programa de estudios. El estudiante podrá continuar estudiando bajo el status académico que le corresponda, pero no será elegible para los programas de préstamos federales.

OTRAS CARRERAS

Se requiere índice de dos (2) puntos para su ingreso e índice mínimo de dos (2) puntos para su permanencia y completar los estudios en un plazo no mayor del 150% de la duración de la misma.

Ciencias de la Salud

- Farmacia
- Enfermería
- Psicología Clínica

Ciencias Administrativas

- Contabilidad
- Administración de Empresas
- Administración de Empresas Turísticas
- Mercadeo

Ingenierías y Arquitectura

Ingeniería Civil
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Industrial
Ingeniería de Sistemas
Arquitectura

Situación del Estudiante Conforme a su Rendimiento Académico:

- Progreso Académico Satisfactorio: El estudiante cumple satisfactoriamente con la Política de Progreso Satisfactorio de la institución.
- Probatoria Académica: Identifica al estudiante que no cumplen con la Política de Progreso Satisfactorio. El estudiante en probatoria académica se considera en progreso satisfactorio y pueden utilizar las ayudas económicas a las que sean elegibles. El periodo de probatoria académica será de un semestre. En el periodo de probatoria académica el estudiante debe demostrar que ha podido superar sus deficiencias académicas cumpliendo con las condiciones establecidas

Todo estudiante que sea clasificado en probatoria académica estará sujeto a un programa de recuperación de progreso satisfactorio que incluye, pero no está limitado, a consejería, orientación, tutorías o cualquier otra forma o acción que el Comité de Apelaciones establezca para que el estudiante recupere su progreso satisfactorio.

- Suspensión Académica: El estudiante que durante el periodo de probatoria académica no alcance el índice académico o porcentaje de los créditos aprobados requeridos, será suspendido de los beneficios de los programas de asistencia económica por uno año académico, a menos que medie una reconsideración de suspensión académica a su favor, aprobada por la Vicerrectoría de Extensión y Servicios a la Comunidad. Esta deberá ser sometida a más tardar, durante los primeros diez días de inicio del término académico posterior a su suspensión.

Al evaluar la petición se tomará en consideración si puede obtener el progreso académico requerido al finalizar el periodo de extensión de probatoria. La determinación se le comunicará al estudiante mediante carta de la cual se enviará copia al expediente del mismo

- Suspensión Académica Permanente: El estudiante suspendido por deficiencia académica por segunda ocasión podrá solicitar una apelación al Comité de Apelaciones. La solicitud deberá someterla a más tardar durante los primeros diez días de inicio del término académico posterior a la suspensión. El estudiante suspendido por segunda ocasión por deficiencia académica y que no se le apruebe una reconsideración de apelación permanecerá en status de suspensión académica permanente para el programa de préstamos federales y para la carrera.

PARRAFO I: Si el estudiante solicita una reconsideración de suspensión o apelación y la misma le es aprobada y luego determina no matricularse, su caso deberá ser nuevamente reevaluado en el momento de readmisión.

PARRAFO II: La Universidad Central del Este no le acreditará a ningún estudiante cursos, diplomas o grados que aprueben otras instituciones durante el tiempo en el que estuvo suspendido el estudiante .

De las Apelaciones

El estudiante podrá solicitar una reconsideración de su status de negación de la ayuda financiera a más tardar dentro de los primeros diez días de inicio del semestre posterior al término en que fue suspendido. El trámite a seguir es el siguiente:

1. Radicar la solicitud de reconsideración del caso ante el Departamento de Asistencia Financiera. Esta deberá estar acompañada de la evidencia documental de la situación crítica que le impidió obtener el progreso académico satisfactorio con una explicación de las circunstancias y el plan de acción para superar su estatus académico. Las situaciones críticas a considerarse son:

- Enfermedad grave del estudiante o miembro de la familia inmediata (padre, madre, hermano(a), hijo(a), cónyuge)
- Crisis económica personal o familiar
- Situaciones que afecten al grupo familiar inmediato (divorcio, separación, muerte)
- Problemas de índole judicial

El Comité de Apelación de Asistencia Financiera estará integrado por la Dirección de la Unidad de Ayuda Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de la Unidad de Psicología y Orientación.

El Comité de Apelaciones evaluará la misma de acuerdo a las situaciones críticas establecidas en la Política de Progreso Académico Satisfactorio y la evidencia documental enviada. Se tomará en consideración la posibilidad que tiene el estudiante para superar la suspensión académica y obtener Progreso Académico Satisfactorio.

El Comité notificará al estudiante la determinación por escrito a la dirección que aparece en su expediente, con copia a las Oficinas de Admisiones y Asistencia Económica, y Registradora.

Determinaciones Generales

1. En la Universidad la asistencia a clases es obligatoria. No cumplir con el porcentaje de asistencia requerido afecta el Progreso Académico del estudiante

2. El estudiante que tenga calificación de incompleto (I) en uno o más cursos y que no logre Progreso Académico una vez remueva el incompleto conforme a las normas institucionales, se evaluará de acuerdo a los criterios de la Política de Progreso Académico Satisfactorio.

PARRAFO: De cumplir con la Política de Progreso Académico Satisfactorio, las ayudas económicas le serán restablecidas siempre y cuando no haya prescrito la fecha límite establecida por el gobierno federal para la asignación de ayudas.

3. El estudiante supera el status de probatoria académica y tiene progreso académico satisfactorio cuando cumple con los créditos aprobados, el índice mínimo de retención de su programa de estudio y se encuentra dentro del 150% del tiempo establecido para el programa.

4. El estudiante podrá repetir cursos, según la reglamentación vigente, en tanto no exceda el 150% del tiempo de su programa de estudio.

5. Todo estudiante que retire los estudios en la universidad o sea readmitido, reingresará bajo la condición del progreso académico que tenía al momento de discontinuar los estudios.

6.- Los créditos de convalidaciones de los estudiantes transferidos, así como los créditos reconocidos en los cambios de carreras, serán tomados en consideración para la determinación del 150% del tiempo de duración de los estudios.

7.- El cumplimiento del 150% del tiempo será evaluado a partir de que el estudiante haya cursado el 50% del tiempo de duración de su carrera, salvo para los estudiantes transferidos o que cambian de carrera, en cuyos casos este será determinado desde el momento de su admisión al programa.

Revisado el 05-03-2012

AYUDAS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES NACIONALES

El futuro te pertenece y la Universidad Central del Este quiere ayudarte a lograr tus metas y objetivos. Si has sido un estudiante excelente, deposita tu record de Notas para ser evaluado, en el Dpto. de Admisiones. A continuación encontraras los tipos de becas y facilidades disponibles para el estudiantado de la UCE.

BECA POR ÍNDICE

El Programa de becas por índice, es la manera en que la UCE premia el talento joven egresos de educación media de la Región Este y del país.

Para aplicar en este programa debes:

- Pasar por el Departamento de Admisiones, con tu Record de Notas, sellado y firmado.
- Poseer un Promedio Académico de 95 puntos en los cuatros años del bachillerato.
- Mantener un Índice Semestral de 3.20 en adelante.
- Este beneficio incluye la exoneración total del costo de la matrícula en la carrera elegida durante el tiempo que dure la misma.

CRÉDITO EDUCATIVO

Bajo esta modalidad se presentan las siguientes opciones:

- **Crédito Educativo FUNDAPEC**
- **Crédito Educativo UCE.**

Para aplicar en este programa debes:

Pasar por el Departamento de Admisiones, con tu record de notas, sellado y firmado.

Cumplir los requisitos exigidos para el otorgamiento del mismo.

Poseer un índice de 86 a 94 puntos de los cuatros años del bachillerato.

BECAS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS.

Los integrantes de los diferentes grupos deportivos, culturales y recreativos disfrutaran de la exoneración del 50% del valor total de la matrícula.

Para pertenecer a los grupos deportivos o artísticos debe pasar por el Departamento de Servicios Estudiantiles, o llamar al teléfono +1 809-529-3562 Ext.2271, 2239

BECAS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

La universidad Central del este con el interés de apoyar a su cuerpo docente y administrativo, cuenta con un excelente programa de becas, para beneficio de sus empleados y dependientes directos.

La Universidad Central del Este, mantiene acuerdos de cooperación académica e institucional, con diferentes instituciones:

- Fundación Apec de Crédito de Educativo, INC. (FUNDAPEC),
- Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT)
- Ministerio de la Juventud
- Secretaría Administrativa de la Presidencia
- Ayuntamiento Municipal de San Pedro De Macorís
- Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).
- Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas (FF AA)
- Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros (COOPNAMA)
- Cemex Dominicana
- Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio - INAFOCAN

Entre otras.

Dudas o aclaraciones favor llamar a: 849-889-1867, ext. 2239

Requisitos de permanencia en el programa de Becas y Créditos.

- Mantener el índice académico exigido en cada modalidad de Beca o Crédito.
- Exhibir una conducta idónea y cumplir las normas establecidas por la Universidad.
- Rendir una labor mínima de 10 horas semanal a la Universidad, en actividades académicas, administrativas y otras, que les serán asignadas por el departamento de actividades, las cuales serán monitoreadas por la Institución.
- Inscribirse todos los semestres en el periodo de inscripción sin recargos, de lo contrario pierde la facilidad de ceca o crédito irrevocablemente.
- Permanecer en la Universidad de manera continua y sin interrupciones, salvo cualquier eventualidad de salud justificada.
- Dar continuidad a las informaciones que les serán suministradas a través de su correo electrónico Institucional UCE.

PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL:

Tipos de programas:	Tratamiento:	Rehabilitación	Consejería
De modificación de Conducta.	Disminución o eliminación de la conducta.	Síntomas de mejoría. Referimiento para proceso de desintoxicación.	Asistencia a terapia.
De monitoreo y seguimiento.	Bajar la tasa de frecuencia de la conducta.	Registro de ocurrencia de la conducta.	Tiempo fuera de actividades normales.
Aceptación del problema	Manejo del problema a través del paciente.	Colaboración y cambio de actitud del paciente.	Acogida y acompañamiento.
Integración a las actividades normales.	Mejorar su autoestima.	Realización de actividades cotidianas.	Aumentar los niveles de su autoestima y conocimiento del yo.
Manejo de sus emociones	Control emocional.	Autocontrol, autoconocimiento, autocuidado y auto discriminación del peligro.	Reforzamiento positivo basado en la autoconfianza y el afianzamiento de valores.

Estándares de conductas.

- Adicción
- Dependencia
- Pobre manejo de sus emociones e impulsos.
- Baja autoestima
- Incoherencia
- Notas discordantes
- Agresividad
- Rompe con el sistema familiar afectivo
- Descuidado
- Fuga de personalización
- Perdido en tiempo y espacio
- Trastornos bipolares por la ingesta de sustancias prohibidas y otras.

1) Política de la Institución relacionada a transferencia de créditos

La UCE puede reconocer el trabajo académico realizado por los estudiantes procedentes de otras instituciones de Educación Superior, tanto de nacionales como de extranjeros, reconocidas por la MESCYT (MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA) de la Republica Dominicana. Esta convalidación o transferencia de créditos se efectuara a solicitud del estudiante antes de ser admitido. (Capitulo IX, Artículo 39 del Reglamento Académico)

El proceso de convalidación se realizara en bloques por áreas de conocimiento o por asignaturas aprobadas por el estudiante. (Artículo 40)

El contenido temático de la asignatura o bloque de asignaturas a convalidar deberá corresponder, por lo menos, en un 80% del programa de la asignatura o bloque en relación al de la UCE. (Artículo 41)

La convalidación la realizará el Oficial de Convalidaciones, conjuntamente con la Dirección Académica correspondiente, un Profesor del área y el aval de la Dirección del Departamento de Registro, tomando en cuenta los contenidos y créditos de los programas de las asignaturas ofrecidas por la UCE, y los prerrequisitos. No se aceptara convalidación luego del estudiante ser admitido. (Artículo 42)

2) Criterios de aceptación de créditos de otras instituciones

Solo serán convalidables las asignaturas aprobadas con una calificación mínima de 70 puntos en una escala de cero (0) a cien (100) o su equivalente en letras A, B, C. Artículo 43

El estudiante que haya sido objeto de baja académica en otra Institución se acogerá a la establecido en el Artículo 26 "El estudiante procedente de otra Institución de educación superior que haya sido separado por bajo rendimiento académico, podrá ser admitido solo reconociendo los créditos aprobados con calificación mayor o igual a 3 puntos (A y B) siempre que no se afecten los prerrequisitos y que no exceda al 49% del total de créditos de la carrera a cursar".

El estudiante interesado en convalidación de asignaturas deberá presentar los documentos siguientes: Record de Notas Original y Oficial legalizado por la MESCYT, plan de estudios y programas de las asignaturas a convalidar provenientes de la Institución en la que realizo los estudios. Artículo 44. Los estudiantes extranjeros procedentes de PUERTO RICO deberán certificar la Institución de procedencia por el Consejo de Educación Superior y Apostillarlo según Convención de la Haya del 5 de octubre, 1961. Para otros países, el Departamento de Admisión UCE les informara y dará todas las informaciones necesarias.

La convalidación de asignaturas se hará de acuerdo con los siguientes criterios: Artículo 45

- a) El estudiante debe haber aprobado un mínimo de seis (6) créditos en la Institución de procedencia.
- b) Solo podrá convalidarse hasta el 49% de los créditos requeridos para el grado a que aspira el estudiante.
- c) El estudiante pagará una cuota por cada asignatura convalidada la cual será establecida por la Institución

Ver establecimiento de la RESOLUCION 14/2010 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO firmada el 7 de julio, 2010 e informada a la Comunidad UCEANA.

PLAN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE.

Debido a que la Universidad Central Del Este, debe velar por la seguridad de sus estudiantes, empleados, profesores, y público en general, se ha preparado un plan de emergencias para ser implementado dentro del campus universitario.

GESTION DE RIESGOS: Es el conjunto de conocimiento, medidas, acciones y procedimientos que se orientan a la planificación, organización, dirección y control de actividades relacionadas con la prevención y atención de desastres. Estos riesgos se definen en tres partes:

Primero Antes de:

- 1- Identificar el peligro.
- 2- Analizar la vulnerabilidad.
- 3- Calcular el riesgo.
- 4- Definir la prevención específica.
- 5- La preparación y la educación.

Segundo Durante:

- 1- Aplicar los conocimientos adquiridos en cuanto a la preservación de la integridad física.
- 2- Facilitar el acceso y las labores al personal de emergencia.
- 3- Seguir las instrucciones del personal de emergencia.

Además de tomar acciones de inmediato en cualquier eventualidad de fenómenos naturales (terremotos, huracán, etc.), así como a desastres causados como resultados de

nuestras propias acciones (incendios, bombas, etc.), debiendo detectar situaciones relacionadas a este aspecto que ameriten atención y hacer las recomendaciones preventivas y correctivas al respecto.

La seguridad es responsabilidad de todos y la Oficina de Seguridad es la encargada de coordinar los esfuerzos de seguridad preventiva e informativa, así como de tomar acciones correctivas para mantener un ambiente seguro en nuestra institución. Dada la importancia del manteniendo de la planta física en un ambiente seguro, el personal de mantenimiento y limpieza colaborará con la seguridad de servicio en el recinto.

Con el propósito de prevenir situaciones que atenten contra la seguridad, se establecen procedimientos y se ejecutan acciones que promuevan la educación relacionada con las diferentes situaciones de riesgos y la acción a seguir antes, durante y después.

Estos procedimientos tienen sus bases en informes de la Defensa Civil, el Comité de Seguridad de Emergencias (COE), y el Departamento de Sismología.

Todos los miembros de la comunidad universitaria tendrán una identificación debidamente validada. Los visitantes se identificarán con la guardia de servicio en las entradas al recinto y todo vehículo que penetre a los predios universitarios deberá tener permiso de acceso (en este caso su ticket de entrada) y sus conductores se registrarán por las normas de control de velocidad, estacionamientos de vehículos en los sitios indicados, los accesos a rampas y escaleras se mantendrán libres de personas y obstáculos. Las áreas verdes y árboles se podarán con regularidad y el alumbrado se mantendrá en buen estado.

El personal de seguridad de servicio (Supervisores) dará rondas por todo el recinto y si se percatan de alguna anomalía la corregirán e informarán al Director de Seguridad, además de anotarlas en el libro de novedades. Los Supervisores de seguridad de servicios se mantendrán durante todo el día y la noche en observación, detección y solución de problemas que puedan afectar la seguridad, tales como objetos peligrosos fuera de lugar, áreas resbaladizas y otros.

PROGRAMAS DE AYUDA PARA ASISTENCIA

- 1- Médicos y ambulancias (Cruz Roja Movimed).
- 2- Supervisores UCE.
- 3- Bomberos.
- 4- Policías
- 5- Defensa Civil.
- 6- Cruz Roja

Los teléfonos de las emergencias deberán estar en lugar visible, cerca de la Administración.

ORDENES DEL PUESTO DEL VIGILANTE.

Usar la radio disponible para una comunicación más rápida y efectiva.

Al producirse un siniestro o contingencia, hay que actuar rápido y llamar pidiendo ayuda e informar a seguridad y siguiendo siempre estas disposiciones.

Los empleados deben utilizar los dispositivos de seguridad instalados (botiquín, equipos contra incendio, salidas de emergencias, sistemas de alarmas.etc).

Las Brigadas de Emergencias deberán actuar de acuerdo a sus instrucciones.

ACTUACION INMEDIATA EN CASO DE INCENDIO.

- 1- Dar la voz de alarma en forma prudente para no crear pánico.
- 2- Conservar la calma y serenidad para actuar.
- 3- Valorar las dimensiones del incendio.
- 4- Tomar el extintor más próximo.
- 5- Llevarlo al lugar del incendio, sin quitar el seguro.
- 6- Al llegar al lugar del incendio, quitar el seguro, tomar firmemente con una mano el mango de transportación y con la otra mano la manguera, boquilla o corneta, según sea el caso.
- 7- Aproximarse al fuego a favor del viento, hasta donde sea posible.
- 8- Accionar el disparador dirigiendo la descarga a la base de las llamas en forma de vaivén.
- 9- Se debe descargar totalmente el extintor sobre el fuego, asegurándose de no dejar brasas que pudieran reiniciar el fuego.
- 10- Retirarse del lugar, procurando no dar la espalda o vigilando estrechamente aún después de sofocado.
- 11- Coloque el extintor vacío sobre el suelo horizontalmente.
- 12- Evacuar todas las personas del área, de acuerdo a las instrucciones de evacuación y si es necesario hacer una evacuación general.
- 13- Si es una maquinaria la que produce el incendio hay que desconectarla.
- 14- Apagar el aire acondicionado del lugar o aire central.
- 15- Recargar los extintores.
- 16- Hacer el reporte del siniestro.

HORAS NO LABORABLES:

1. Nuestras instalaciones en oficinas están protegidas por personal de vigilancia constantemente las 24 horas del día.
2. Tan pronto los vigilantes de puesto notifiquen alguna novedad en las instalaciones avisarán al supervisor inmediato para constatar la situación y tomar las medidas que el caso amerite.
3. Si es necesario entrar al establecimiento se hará con la presencia del Supervisor de Seguridad.

POSIBILIDADES DE ROBO

La actividad principal de este señalamiento hace pensar en la importancia que debemos tener en la planificación y protección de nuestros inventarios, es un esfuerzo de todos mantener la calidad aportando el correcto comportamiento de nuestras normas de conductas.

RESPUESTA AL ROBO:

- 1- Puestos fijos de Vigilantes.
- 2- Patrullas.
- 3- Control de llaves.
- 4- Alumbrado de Protección.
- 5- Control de documentos.
- 6- Control de desperdicios.
- 7- Control de herramientas
- 8- Control de equipos de oficina.
- 9- Control de papelería
- 10- Control de personal.
- 11- Control de inventario
- 12- Sistemas de alarmas
- 13- Servicios Especiales.

POSIBILIDADES DE SISMOS.

- a) Nunca se sabe cuándo ocurrirá un sismo ni su intensidad.
- b) Hay que estar preparado siempre para cualquier tipo de emergencias.
- c) Esto significa estar preparado para reaccionar inmediatamente para sobrevivir, salvar vidas, proteger propiedades, prepararse psicológicamente que no hay que salir corriendo sin sentido provocando heridas a otras personas como a la suya propia, hay que aprender actuar con serenidad, ser paciente y controlando sus nervios.

REGLAS DE SEGURIDAD DURANTE UN SISMO:

1- Permanecer con tranquilidad. Tener valor y no aterrorizarse ni correr, esta es la principal regla de seguridad, por lo general el sentido precede al movimiento por una fracción de segundo, este es el tiempo suficiente para reaccionar y actuar, si se logra permanecer tranquilo se puede controlar con mayor oportunidad las situaciones de emergencia. Se deben considerar todas las consecuencias que puedan surgir con la toma de decisiones.

2- Dentro de un edificio, no intente salir.

CONDICIONES DE PELIGRO

1- Pararse debajo de una viga de construcción, el marco de una puerta o cualquier parte de un armazón estructural de los edificios, estos son los menos probables de derrumbarse y también son los que absorben el impacto de cualquier objeto que caiga.

2- También podemos protegernos manteniéndonos debajo de una mesa fuerte o escritorio.

3- Nunca debemos acercarnos a las ventanas, por el contrario se recomienda buscar las esquinas del edificio.

4- Lo más importante: debe buscar un refugio que proporcione un espacio de aire en caso de derrumbe, si el refugio se mueve no salga, quédese debajo si es necesario, debemos tener cuidado de los objetos que caen, como por ejemplo ladrillos, lámpara, mampostería, vidrio etc.

5- Alejarnos de las ventanas, puertas corredizas con vidrios, espejos, jardineras o macetas u objetos colgantes o suspendidos.

6- Recoger cualquier cosa que se encuentre a la mano y que puedan protegernos de objetos cortantes.

7) No debemos apresuradamente para salir.

8) Las escaleras, si existen, pueden estar derrumbadas y las salidas saturadas de gente, nunca debemos utilizar los elevadores.

9) Si nos encontramos en un lugar muy concurrido. No debemos apresurarnos para salir, debemos buscar la mejor salida con el mayor cuidado posible considerando los riesgos de la **RUTA DE EVACUACION**, si es que se conocen. Si no se conocen preguntar y/o tomar las precauciones necesarias.

SI NOS ENCONTRAMOS EN LA CALLE:

1- Alejarnos de edificios, paredes, postes de luz y energía eléctrica, estos son muy peligrosos en caso de sismos e incendios, es muy frecuente encontrar cables tirados y cargados de energía después de un sismo, para lo cual es muy importante que conozcamos algunos o la mayoría de los procedimientos de seguridad.

- 2- Si estamos dentro de un automóvil y han caído alambres cargados de energía sobre el mismo, debemos quedarnos dentro de él. El automóvil generalmente está aislado y a no ser de que toquemos partes metálicas, este nos protegerá de sufrir una descarga eléctrica hasta recibir ayuda externa.
- 3- La gente, el metal y los objetos húmedos son conductores de electricidad.

REGLAS DE SEGURIDAD DESPUES DEL SISMO.

Dentro de los primeros minutos:

- 1- No se aterrorice, permanezca tranquilo y piense, esperando a que todo el movimiento haya terminado, no baje las escaleras corriendo y no se apresure hacia el exterior.
- 2- Las linternas son unas de las mejores fuentes de luz después de un sismo, no encienda ni fósforos ni cigarrillos ni acciones ningún tipo de interruptor eléctrico, proceda con extrema precaución.
- 3- Proteja sus manos en las áreas cercanas a vidrios o astillas, así como proteja su cabeza y rostro.
- 4- Desarrolle una rápida inspección detectando posibles heridos o gente atrapada, si es necesario y si tiene los conocimientos aplique los PRIMEROS AUXILIOS, pero nunca trate de transportar personas seriamente lesionadas, a no ser de que estén en peligro de derrumbarse o de una explosión o algo similar.
- 5- Desarrollar revisión del área tratando de detectar conatos de incendios, fugas de gas o algún otro tipo de riesgo.
- 6- Si se detecta algún conato de incendio, apagar todas las llamas encendidas, desconectar todo aparato eléctrico y cortar la energía eléctrica general, cerrar la válvula principal de gas, revisar las tuberías de agua.

Dentro de las próximas horas:

- 1- No acciones interruptores eléctricos, ni equipos o artefactos con llamas abiertas si se sospecha de alguna fuga de gas, esto puede provocar una explosión o incendio.
- 2- No descuides la atención a personas heridas o atrapadas, busque ayuda en caso necesario.
- 3- Utilice radios de baterías para mantenerse informado de los acontecimientos en casos de desastres a falta de energía eléctrica.
- 4- Trate de limpiar el lugar donde se encuentren vidrios, hierros oxidados, basura y productos tóxicos dañinos.
- 5- No maneje un vehículo a menos que sea sumamente necesario, si está en sus manos despeje las vías públicas libres para vehículos de emergencias.
- 6- Utilice el teléfono para reportar casos de extrema emergencia.
- 7- Trate de mantener comida suficiente para las próximas horas o días, no coma ni beba alimentos de latas abiertas.
- 8- Promover la limpieza, ahorro de agua y demás.
- 9- Inspeccionar la localidad donde nos encontramos a fin de detectar riesgos sobre las estructuras de edificios o cualquier tipo de riesgo y no ocuparlo hasta estar completamente seguro de la extinción de riesgos.

EVACUACION.

Es la acción por la cual se abandona o desocupa un lugar o una situación que se encuentre bajo condiciones peligrosas.

PREPARANDOSE PARA ABANDONAR EL ÁREA DE TRABAJO:

- 1- Trate de conservar la calma y procure no alarmar a sus compañeros.
- 2- Actuar con rapidez, pero sin precipitaciones.
- 3- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- 4- De ser posible guarde los papeles de trabajo y valores bajo llave.
- 5- Seguir instrucciones del Encargado del Departamento, piso o edificio, o en caso del personal de Seguridad, quienes coordinan las acciones. No tome decisiones de forma individual.
- 6- Colocarse debidamente formados en las líneas de la salida que se ordene.
- 7- Tener conocimiento del punto de reunión.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

- 1- Para evitar caídas y resbalones, no usar zapatos de tacón o altos, en todo caso es preferible bajar descalzo.
- 2- No utilizar los elevadores, si existen.

MATENER EL ORDEN Y LA CALMA:

- 1- Siga las rutas de evacuación señaladas.
- 2- Baje las escaleras en forma continuas, con orden, sin detenerse, no corra ni empuje a sus compañeros.
- 3- Auxilie a sus compañeros discapacitados físicamente.
- 4- No intente regresar si olvidó algún objeto.
- 5- No corra, no empuje, no grite.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN:

- 1- Al llegar a la planta baja, diríjase al área de concentración, no permanezca en la cercanía, puede correr riesgo sin necesidad.
- 2- No entorpezca las acciones de rescate o combate de un incendio.
- 3- Recuerde que la aglomeración de curiosos distrae recursos humanos que pueden participar en labores de auxilio.
- 4- No intente regresar a su lugar de trabajo, cualquiera que sea el motivo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE

AMENAZAS:

- 1- Sismo
- 2- Protestas
- 3- Lluvias, (inundaciones de Paqueo)
- 4- Incendios
- 5- Ciclones
- 6- Atentados Terroristas
- 7- Derrame o escape de combustibles(externo)

EL VIGILANTE DEBE:

1. Presentarse 30 minutos antes de la hora de recibir su turno.
2. Llegar debidamente uniformado con el corte de cabello reglamentario, aseado, bien rasurado y calzado lustrado.
3. Vigilar dentro y fuera de las instalaciones la seguridad de los clientes, del personal empleado y de la mercancía.
4. Permanecer en su puesto asignado, atento al cuidado de sus responsabilidades.
5. Llevar consigo una libreta de servicio donde anote todo lo sucedido durante su turno de servicio, el cual deberá informar al supervisor de servicio y al Jefe de Seguridad.
6. Informar al personal del siguiente turno, las instrucciones a cumplir dadas por el Jefe de Seguridad.
7. Reportar inmediatamente al Jefe de Seguridad, cualquier situación que ponga en peligro la seguridad de la empresa, de los empleados y estudiantes.
8. Estar a la expectativa de cualquier persona que entre con bultos o paquetes, y dará seguimiento hasta que salga de las instalaciones, se aplicará también al personal interno.
9. Anotar datos a vehículos con personas de actitud sospechosa que se encuentren cerca de las instalaciones, notificarlo de inmediato.
10. Memorizar hasta donde sea posible el físico de las personas que ingresen al recinto y que su actitud sea sospechosa.
11. Detener a cualquier persona que intente salir de las instalaciones con algún artículo y sin la autorización correspondiente, debiendo llamar al Supervisor de servicio.
12. Detectar la llegada de nuestros ejecutivos y estar activo.
13. Estar atento a los llamados de apoyo por parte del Gerente de Seguridad en cualquier circunstancia.
14. No permitir la entrada después del horario establecido a menos que no esté autorizado por escrito por el Departamento de Seguridad.

15. Todo visitante firmará el record de visitantes tanto a la entrada como a la salida y se le pedirá un documento de identificación para entregarle el carnet de visitante.
16. El guardia de seguridad le indicará cuales son los estacionamientos designados para visitantes.
17. El guardián anunciará la visita al empleado en cuestión, o de lo contrario, le indicará la sala de espera, por donde pasará el empleado referido.
18. Toda mercancía que salga de la empresa deberá llevar un conduce firmado por la persona autorizada del Departamento.
19. El empleado o visitante deberá declarar cualquier equipo o material que entre a la empresa para evitar inconvenientes a la salida.
20. Todo empleado que llegue fuera de horario deberá presentar su carnet de identificación.
21. Los ex empleados no tienen autorización para entrar a la planta, se le debe de cuestionar, ¿cuál es la razón de su visita?

TODO VIGILANTE QUE PRESTA SERVICIO DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- 1- No ser nunca abusivo ni compasivo.
- 2- Nunca brinde información acerca de la Universidad.
- 3- Sea cortés y demuestre amistad con moderación.
- 4- Mantenga una actitud firme y activa.
- 5- Rehusé con cortesía responder a ninguna pregunta diciendo: lo siento, la política de la empresa prohíbe hablar del trabajo, si usted lo desea le daré el nombre del superior, tal vez le pueda ayudar. (notifique de inmediato).

Incidentes UCE		
Clasificación	01-01-15/ 12-23-15	Total General
Robos	3	3
Agresiones	0	0
Riñas	3	3
Simulación de Robo	0	0
Incidentes	0	0
Apresamiento de sospechosos	5	5
Accidentes	0	0
Intento de atraco	0	0
Intento de Agresión	0	0
Falsificación	0	0
Asalto	0	0
Faltas a la moral	0	0
Asistencia a Estudiantes	0	0
Violación de Vehículos	1	1
Faltas cometidas por Empleados	1	1
Total	13	13

SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL Y APLICADAS A LAS SIGUIENTES INFRACCIONES

- 1) **VIOLACIONES A LA LEY DE DROGAS Y/O ALCOHOL.**
La ley que regula o contemplan las sanciones a esta infracción es la Ley 50-88.
- 2) **OFENSAS SEXUALES**
En el Código Penal se contemplan las sanciones por este tipo de delito en el capítulo I, Sección 4ta, Artículos 303-2, 330, 331, 332, 333 y 334, páginas 85-91.
- 3) **ROBOS**
En el Código Penal se contemplan las sanciones por este tipo de delito en el capítulo II, sección primera, Artículos 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y siguientes, páginas 109-117.
- 4) **ASALTOS**
En el Código Penal se contemplan las sanciones por este tipo de delito en el capítulo II, sección primera, Artículos 381, 382 y 383. Páginas 109 -110.
- 5) **HURTO DE VEHÍCULOS**
En el Código Penal se contemplan las sanciones por este tipo de delito en el capítulo II, sección primera, Artículos 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y siguientes, páginas 109-117.
- 6) **HOMICIDIOS**
Crímenes y delitos contra los particulares, que abarca Homicidio, Asesinato Parricidio, Infanticidio Y Envenenamiento. Castigados en los artículos 295, 296, 297, 298, 299, 300,301 y siguientes. Páginas 72-85
- 7) **POSESIÓN DE ARMA**
Ley No. 36 sobre Porte y Tenencia de armas de fuego.
- 8) **PELEAS QUE RESULTEN EN HERIDAS EN EL CUERPO.**
En Código Penal se contemplan las sanciones por este tipo de delito en el capítulo I, Sección 2da, Artículos 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, páginas 76-83.

PLANES DE MEJORAMIENTO ACADEMICO

No.	NOMBRE DEL CURSO	PROGRAMA	AREA
1	<i>Prog. De Aplicaciones y Testing I</i>	<i>Diplomado</i>	<i>TECNOLOGIA</i>
2	<i>Prog. De Aplicaciones y Testing II</i>	<i>Diplomado</i>	<i>Tecnología</i>
3	<i>Analistas y Dis. De Sistemas</i>	<i>Diplomado</i>	<i>Tecnología</i>
4	Desarrollo de Portales Web	Diplomado	Tecnología
5	Bases de Datos y Busines Intelligence	Diplomado	Tecnología
6	CISCO (Especialización en Redes)	Diplomado	Tecnología
7	Soporte Técnico (Ensamblaje Pc)*	Curso	Tecnología
8	Diseño Grafico Digital*	Curso	Tecnología
9	Diseño Web y Animación Flash *	Curso	Tecnología
10	Web Dinámica con Joomla *	Curso	Tecnología
11	Edición de Video Digital *	Curso	Tecnología
12	Grabación y Edición de Sonido *	Curso	Tecnología
13	Programación Orientada a Objeto *	Curso	Tecnología
14	Ofimática *	Curso	Tecnología
15	Ingles Lunes/Miércoles 4/6	Tec. Avanzado	C. de Idiomas
16	Ingles Lunes/Miércoles 6/8	Tec. Avanzado	C. de Idiomas
16	Francés	Tec. Avanzado	C. de Idiomas
17	Español	Inmersión	C. de Idiomas
18	Español II	Avanzado	C. de Idiomas
19	Italiano	Tec. Avanzado	C. de Idiomas
20	Alemán	Tec. Avanzado	C. de Idiomas

21	Contabilidad de Costo	Diplomado	GERENCIAL
22	Auditoría Interna	Diplomado	Gerencial
23	Gestion Moderna de Recursos H	Diplomado	Gerencial
24	Marketing Tecnológico	Diplomado	Gerencial
25	Psicometría	Diplomado	Gerencial
26	Psicometría	Seminario	Gerencial
27	Gestión para Mandos Medios	Diplomado	Gerencial
28	Liderazgo Gerencial y Emprendimiento	Diplomado	Gerencial
29	Gestión Docente Transformador V.	Diplomado	Gerencial
30	Organización Desempeño Laboral	Curso Taller	Gerencial
31	Secretariado Ejecutivo Bilingüe	Curso	Gerencial
32	Sistema Dominicano en Seg. Social	Diplomado	Gerencial
33	El Cumplimiento de la Norma ISO	Diplomado	Gerencial
34	Farmacia Hospitalaria	Diplomado	SALUD
35	1ra. Jornada de Act. En Farmacia	Taller	Salud
36	Asistente de Farmacia	Curso	Salud
37	Visitador a Medico	Curso	Salud
38	Medicina Estética Básica	Diplomado	Salud
41	Gestion Municipal y Gobernabil.	Diplomado	ESPECIALES
42	Auditoría Interna Integral	Diplomado	GERENCIAL
43	Gestion Mod. Recursos Humanos	Diplomado	GERENCIAL
44	Ident. Y Diagn. Maltrato Infantil	Taller	Especiales
45	Abordaje Psic. Maltrato Infantil	Taller	Especiales
46	Necesidades Educ. Especiales	Taller	Especiales

47	Como formular nuestras "Metas	Taller	Especiales
48	Habilidades de Comunicación	Taller	Especiales
49	Capacitación para entrevistas	Taller	Especiales
50	Campamento de Verano Galileo UCE	Campamento	Especiales
51	Redacción de Informes Técnicos	Curso Taller	Especiales
52	Gastronomía - Culinaria	Diplomado	Especiales
53	Gastronomía - Panadería	Curso	Especiales
54	Gerencia de Operaciones	Diplomado	GERENCIAL
55	Logística y Cadena de Suministros	Diplomado	GERENCIAL
56	Profesor @n line	Curso	GERENCIAL
57	Gastronomía - Cocina Creativa	Curso	Especiales
58	Derecho Procesal Penal	Diplomado	Especiales
59	Psicología Educativa e Infantil	Diplomado	Especiales

TASA DE GRADUACION DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES 2014

CANTIDAD TOTAL DE ESTUDIANTES CON CALIFICACIONES	8,274
CANTIDAD TOTAL DE ESTUDIANTES GRADUADOS	1,308
TASA DE GRADUACION DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES	86.35%

GENERO	CANTIDAD	%
MASCULINO	21,164	46.49
FEMENINO	24,360	53.51
TOTAL	45,524	100

ANTIDAD DE ESTUDIANTES CON PRESTAMOS EN EL AÑO 2014

CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON PRESTAMOS EN EL AÑO 2014		
Periodo	Cantidad	%
ENERO - ABRIL	218	35.39
MAYO - AGOSTO	205	33.28
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	193	31.33
Total	616	100.00

CANTIDAD DE ESTUDIANTES DISTINTOS EN TODO EL AÑO 262

CANTIDAD DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL AÑO 2014		
PERIODO	CANTIDAD	%
ENERO - ABRIL	5,893	33.63
MAYO - AGOSTO	5,707	32.56
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	5,920	33.78
Total	17,520	100.00

CANTIDAD DE ESTUDIANTES DISTINTOS EN TODO EL AÑO 7,276

Proceso de Convalidación de Créditos

La Universidad a través de las convalidaciones, podrá reconocer el trabajo académico realizado por los estudiantes procedentes de otras Universidades.

- Las convalidaciones se harán a solicitud del estudiante antes y durante el proceso de admisión. Una vez inscrito ya no podrá solicitarla.
- Para poder empezar con el proceso de Convalidaciones el estudiante deberá entregar al Dept. de Admisiones dos Transcripciones de Créditos Original en español o debidamente traducida mediante intérprete legal, de la Universidad de procedencia. Si el estudiante ha estado en más de una universidad, deberá depositar una de cada una.
- Es deber del estudiante hacer la Apostilla de la Haya a dos (2) Transcripciones de Créditos Oficiales para ser debidamente Legalizadas (en caso de haber cursado esos estudios en el extranjero). El Estudiante hará los arreglos para que dicho documento sea enviado vía correo privado (FEDEX, UPS, DHL).
- El estudiante correrá con todos los gastos resultantes de este proceso de legalización incluyendo los impuestos a pagar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y tecnología (MESCYT). El estudiante deberá ir al MESCYT a pagar sus impuestos con la Transcripción Oficial Apostillada en sus manos. El estudiante entregará a la UCE copia de los recibos de pago.
- El estudiante debe de haber aprobado un mínimo de 6 créditos en la Universidad de procedencia.
- Sólo se podrá convalidar un 50 % de los créditos requeridos para el grado que aspira dicho estudiante.
- Por cada asignatura convalidada se le hará un cargo de US \$50.00 por materia. Dicho cargo deberá ser pagado una vez concluido el proceso de legalización.

El proceso de legalización lo realiza el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), anteriormente conocido por las siglas SEESCYT, que es el organismo estatal que rige la educación superior en República dominicana. El estudiante es responsable de darle seguimiento a dicho proceso, el cual concluye una vez ese documento llegue legalizado a esta universidad. El MESCYT tiene unos costos de legalización de documentos los cuales corren por parte del estudiante.

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Dirección: Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana - Teléfono: (809) 731 1100 - Correo electrónico: info@seescyt.gov.dowww.seescyt.gov.do

***Nota:** En el caso de que haya convalidación de créditos, un segundo juego de transcripción debe ser procesado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT).*

-See more at: <http://portal.uce.edu.do/admisi%C3%B3n-y-becas.aspx#sthash.NGnciuDB.dpuf>

ACREDITACIONES Y AFILIACIONES

La Universidad Central del Este está certificada por el **National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (NCFMEA)** de los Estados Unidos, haciendo que nuestros estudiantes puedan obtener licencia federal para su ejercicio de la Medicina mediante el examen USMLE (United States Medical License Exam). Además, estamos reconocidos por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico y el Medical Board del Estado de California.

La Universidad Central del Este es miembro de las siguientes instituciones:

- Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU)
- Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAA)
- Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
- La Organización Universitaria Interamericana (OUI)
- Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)
- Unión de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA)
- Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigación e Institucionales del Caribe (ACURIL)
- Asociación de Bibliotecas Universitarias Dominicanas (ABUD)
- Comité Dominicano de la Red Regional de Cooperación, Educación e Investigación Agropecuaria (REDCA)
- Asociación Dominicana de Facultades y Escuelas de Medicina (ADOFEM)
- Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM)
- Centro Internacional de Medicina Familiar.
- Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Odontología (ALAFO)
- Organización de Facultades y Escuelas de Odontología (OFEDO-UDUAL)
- Entre otras

Proceso Para Realizar Un Retiro Parcial O Total

Al momento de que un estudiante desee realizar el retiro de una (1) o más asignaturas (retiro parcial) hay que tomar ciertos factores en cuenta para determinar los efectos que tendrá el retiro en el estudiante y de esta manera informar al estudiante sobre las consecuencias de su decisión.

Una de las ventajas de una asignatura oficialmente retirada, es que no será considerada para el cálculo del índice académico.

Los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de realizar el retiro parcial son las siguientes:

Condición Académica: Es necesario tener en cuenta si el estudiante se encuentra en prueba académica, si ha retirado la asignatura anteriormente y el número de veces que se ha retirado. Para esto, se debe

Verificar un record interno del estudiante, tomando en cuenta su historial académico tanto en la carrera actual como en otras carreras anteriores, si así fuera el caso.

Notificar Al Estudiante Las Consecuencias De Los Retiros Parciales:

-El estudiante podrá retirar una misma asignatura un máximo de tres veces durante el transcurso de la carrera (Art. 60 Reglamento Académico).

-Si es la tercera vez que retira dicha asignatura, sólo podrá cursar hasta un máximo de 15 créditos al semestre siguiente, hasta tanto apruebe dicha asignatura.

En este caso será obligatoria la selección de la asignatura en cuestión.

-Si el estudiante en cuestión está cursando la carrera de Medicina u Odontología un retiro parcial puede afectar su cambio de nivel (de Pre –Médica a Pre-Clínica, de Pre –Clínica a Clínica y de Clínica a Internado) por lo que podría tener que dar hasta un semestre adicional para completar su nivel, ya que de acuerdo a las resoluciones 14/2010 y 22/2011, no se puede pasar de un nivel a otro, hasta tanto no se hayan aprobado todos los créditos de cada nivel.

-Verificar si la asignatura es prerrequisito de otra. Por ejemplo: Si el estudiante retira Química General este semestre, no podrá tomar Química Inorgánica al semestre siguiente.

-Si el estudiante participa en el programa de *Préstamos Federales* es necesario presentarse ante el *Departamento de Asistencia Financiera* donde se le dará las orientaciones necesarias sobre las políticas de Progreso Académico Satisfactorio (SAP) y de Tiempo y Medio, así como también el impacto de estas regulaciones en su elegibilidad para préstamos federales.

RETIROS TOTALES:

Al momento de que un estudiante desee realizar el retiro total de un semestre hay que tomar ciertos factores en cuenta para determinar los efectos que tendrá el retiro en el estudiante y de esta manera informarle sobre las consecuencias de su decisión.

El estudiante podrá realizar un máximo de dos (2) retiros totales durante el transcurso de su carrera. El semestre retirado, es que no será considerado para el cálculo del índice académico.

Para un primer retiro total, el estudiante deberá justificar ante la dirección correspondiente, los motivos del mismo. Si la situación lo amerita, la Dirección remitirá al estudiante al Departamento de Orientación y Psicología para su evaluación y recomendaciones.

Con un tercer retiro total, el estudiante queda separado de la carrera, salvo que esté presente ante la Vice-rectoría de Comunicación y Servicios Estudiantiles causas de fuerza mayor; en caso de ser acogida por esta, la someterá al Consejo Académico para su decisión.

Los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de realizar el retiro total son las siguientes:

Notificar Al Estudiante Las Consecuencias De Los Retiros Totales:

En el caso de un estudiante con facilidad de *Préstamos Federales* es necesario que se presente ante el *Departamento de Asistencia Financiera* donde se le dará las orientaciones necesarias al estudiante sobre las políticas de Progreso Satisfactorio y de Tiempo y Medio, así como también el impacto de estas regulaciones en su elegibilidad para préstamos federales. Además, este estudiante deberá completar el Exit Interview en dicho Departamento.

Los estudiantes que son de préstamos federales; al matricularse con un recibo en cero, no se le reembolsará dinero, sino que más bien se le eliminarán todos o partes de los cargos, según corresponda.

Período de Retiro	Valor porcentual del cargo a eliminar %	Monto a pagar por estudiante %
	100	0
1. Antes del inicio del semestre		
	90	10
2. 1era. y 2da. Semana de clases		
	70	30
3. 3era. semana de clases		
	40	60
4. 4ta. Y 5ta. Semana de clases		
	10	90
5. 6ta. Y 7ma. Semanas de		

clases

No hay reembolso

100

6. 8va. Semana de clases en adelante

Excepto que el estudiante realice el retiro antes del inicio del semestre, no se eliminará el cargo correspondiente al seguro médico.

Antes de realizar un retiro, ya sea parcial o total pasa por el Departamento de Servicios Estudiantiles (si eres estudiante dominicano) o por Asuntos Internacionales (Si eres extranjero) para orientarte sobre las consecuencias de tu decisión.

Proceso de Reinscripción

Como estudiante de préstamos federales, para reinscribirte deberás dirigirte al Departamento de Asistencia Financiera, dentro de las fechas de inscripción establecidas en el calendario académico, para completar tu intención de reinscripción. Este formulario, deberá ser llevado a la Caja, donde recibirás un recibo en US\$0.00 (Cero dólares) el cual te dejará inscrito para el cuatrimestre siguiente.

Si eres estudiante extranjero, y necesitas un acuerdo de pago para tu inscripción para el próximo cuatrimestre, por favor dirígete con un estado de cuentas al Departamento de Asuntos Internacionales, quienes con gusto te asistirán con este proceso.